

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12 -2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecinueve del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE

Ciriaco Cruz Álvarez,
Albán Chavarría Molina
Lidieth Hidalgo Méndez

Eduardo Hernández Ugalde
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Jacinto Vargas Miranda, Ana Patricia Rodríguez Soto, Hazel Valverde Campos, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada, Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Alcaldesa Municipal (atender asunto familiar)

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Nombramientos de juntas de educación de La Flor, La Cabaña y San José de Buena Vista.

ARTICULO IV. Juramentación de juntas de educación de La Flor, La Cabaña y San José de Buena Vista.

ARTICULO V. Atención al Ing. Diego Álvarez, Supervisor Obra Edificio Municipal.

ARTICULO VI. Atención al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria #11-2019

ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria #05-2019

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO X. Informe de la señora Alcaldesa

ARTICULO XI. Mociones de los regidores.

ARTICULO XII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Nombramientos de juntas de educación de La Flor, La Cabaña y San José de Buena Vista.
ACUERDO 2.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, con base a nota enviada por el Director de la Escuela La Flor, aprobar el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Flor por el resto del período y son las siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Francisco Rojas Reyes	2-0628-0216
María Yesenia Villalobos Leitón	2-0576-0718

- b) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, con base a nota enviada por la Directora de la Escuela La Cabaña, aprobar el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Cabaña por el resto del período y son las siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Irma del Socorro Carmona Guillén	2-0618-0080
Cindy Marcela Martínez García	2-0621-0087
Rosa María Mejía Angulo	7-0302-0880

- c) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, con base a nota enviada por el Director de la Escuela San José de Buena Vista, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San José de Buena Vista y son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Yamileth del Carmen Cardona Vargas	2-0510-0045
Blanca Iris Alvarado Zambrano	5-0274-0660
Allan Ezequiel Lumbí Orozco	2-0716-0417
Miguel Briceño López	5-0254-0553
Rosa Iris Barquero Conejo	5-0149-0070

ARTICULO IV. Juramentación de Juntas de Educación de La Flor, La Cabaña y San José de Buena Vista.
ACUERDO 3.

- a) El Concejo procede a la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Flor y son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Francisco Rojas Reyes	2-0628-0216
María Yesenia Villalobos Leitón	2-0576-0718

- b) El Concejo procede a la juramentación de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Cabaña y son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Irma del Socorro Carmona Guillén	2-0618-0080
Cindy Marcela Martínez García	2-0621-0087
Rosa María Mejía Angulo	7-0302-0880

- c) El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San José y son los siguientes miembros.

Nombre y apellidos	Número de cédula
Yamileth del Carmen Cardona Vargas	2-0510-0045
Blanca Iris Alvarado Zambrano	5-0274-0660
Allan Ezequiel Lumbí Orozco	2-0716-0417
Miguel Briceño López	5-0254-0553
Rosa Iris Barquero Conejo	5-0149-0070

ARTICULO V. Atención al Ing. Diego Álvarez, Supervisor Obra Edificio Municipal.

ACUERDO 4.

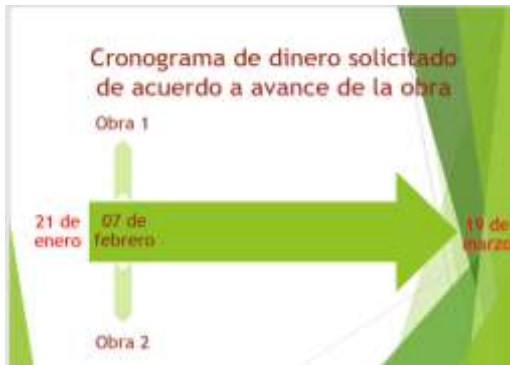
La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le indica puede empezar ingeniero.

El Ing. Diego Álvarez, Supervisor Obra Edificio Municipal, explica una pequeña por encima, pincelada del por qué las obras extraordinarias como se ha manejado ese dinero se dice que son 30.522.625.00.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta usted sabe de los 150 porque usted estudió el cartel, usted nos viene hablar de los 20 que se necesitan.

El Ing. Diego Álvarez dice si, en el presupuesto total del proyecto son 204 y un poquito de millones fuera de esos 204 millones de colones nos encontramos con ciertas obras que no fueron tomadas en cuentas, contempladas tanto en el cartel como planos constructivos o simplemente el constructor anterior no las ejecutó en se punto donde se retomaron las obras es que comienza a salir todos esos detalles, más adelantes les voy hacer una pequeña presentación para que vean de que estamos hablando. Entonces han aprobado documentos como les digo, se ha hablado con el contratista a tal punto que tenemos estas actividades que se tienen que realizar, entonces se le aprueba a él ejecutarlas, algunas no se han ejecutado que son más de tipo estético, no son tan necesarias y otras si se tomó la decisión de que no se podían pasar por alto, que son necesarias para el buen funcionamiento de la obra. Procede con la presentación.





Obra N° 1

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Obra N° 1	1	100.000,00	100.000,00
2	Obra N° 2	1	100.000,00	100.000,00
3	Obra N° 3	1	100.000,00	100.000,00
4	Obra N° 4	1	100.000,00	100.000,00
5	Obra N° 5	1	100.000,00	100.000,00
6	Obra N° 6	1	100.000,00	100.000,00
7	Obra N° 7	1	100.000,00	100.000,00
8	Obra N° 8	1	100.000,00	100.000,00
9	Obra N° 9	1	100.000,00	100.000,00
10	Obra N° 10	1	100.000,00	100.000,00
11	Obra N° 11	1	100.000,00	100.000,00
12	Obra N° 12	1	100.000,00	100.000,00
13	Obra N° 13	1	100.000,00	100.000,00
14	Obra N° 14	1	100.000,00	100.000,00
15	Obra N° 15	1	100.000,00	100.000,00
16	Obra N° 16	1	100.000,00	100.000,00
17	Obra N° 17	1	100.000,00	100.000,00
18	Obra N° 18	1	100.000,00	100.000,00
19	Obra N° 19	1	100.000,00	100.000,00
20	Obra N° 20	1	100.000,00	100.000,00
21	Obra N° 21	1	100.000,00	100.000,00
22	Obra N° 22	1	100.000,00	100.000,00
23	Obra N° 23	1	100.000,00	100.000,00
24	Obra N° 24	1	100.000,00	100.000,00
25	Obra N° 25	1	100.000,00	100.000,00
26	Obra N° 26	1	100.000,00	100.000,00
27	Obra N° 27	1	100.000,00	100.000,00
28	Obra N° 28	1	100.000,00	100.000,00
29	Obra N° 29	1	100.000,00	100.000,00
30	Obra N° 30	1	100.000,00	100.000,00
31	Obra N° 31	1	100.000,00	100.000,00
32	Obra N° 32	1	100.000,00	100.000,00
33	Obra N° 33	1	100.000,00	100.000,00
34	Obra N° 34	1	100.000,00	100.000,00
35	Obra N° 35	1	100.000,00	100.000,00
36	Obra N° 36	1	100.000,00	100.000,00
37	Obra N° 37	1	100.000,00	100.000,00
38	Obra N° 38	1	100.000,00	100.000,00
39	Obra N° 39	1	100.000,00	100.000,00
40	Obra N° 40	1	100.000,00	100.000,00
41	Obra N° 41	1	100.000,00	100.000,00
42	Obra N° 42	1	100.000,00	100.000,00
43	Obra N° 43	1	100.000,00	100.000,00
44	Obra N° 44	1	100.000,00	100.000,00
45	Obra N° 45	1	100.000,00	100.000,00
46	Obra N° 46	1	100.000,00	100.000,00
47	Obra N° 47	1	100.000,00	100.000,00
48	Obra N° 48	1	100.000,00	100.000,00
49	Obra N° 49	1	100.000,00	100.000,00
50	Obra N° 50	1	100.000,00	100.000,00
51	Obra N° 51	1	100.000,00	100.000,00
52	Obra N° 52	1	100.000,00	100.000,00
53	Obra N° 53	1	100.000,00	100.000,00
54	Obra N° 54	1	100.000,00	100.000,00
55	Obra N° 55	1	100.000,00	100.000,00
56	Obra N° 56	1	100.000,00	100.000,00
57	Obra N° 57	1	100.000,00	100.000,00
58	Obra N° 58	1	100.000,00	100.000,00
59	Obra N° 59	1	100.000,00	100.000,00
60	Obra N° 60	1	100.000,00	100.000,00
61	Obra N° 61	1	100.000,00	100.000,00
62	Obra N° 62	1	100.000,00	100.000,00
63	Obra N° 63	1	100.000,00	100.000,00
64	Obra N° 64	1	100.000,00	100.000,00
65	Obra N° 65	1	100.000,00	100.000,00
66	Obra N° 66	1	100.000,00	100.000,00
67	Obra N° 67	1	100.000,00	100.000,00
68	Obra N° 68	1	100.000,00	100.000,00
69	Obra N° 69	1	100.000,00	100.000,00
70	Obra N° 70	1	100.000,00	100.000,00
71	Obra N° 71	1	100.000,00	100.000,00
72	Obra N° 72	1	100.000,00	100.000,00
73	Obra N° 73	1	100.000,00	100.000,00
74	Obra N° 74	1	100.000,00	100.000,00
75	Obra N° 75	1	100.000,00	100.000,00
76	Obra N° 76	1	100.000,00	100.000,00
77	Obra N° 77	1	100.000,00	100.000,00
78	Obra N° 78	1	100.000,00	100.000,00
79	Obra N° 79	1	100.000,00	100.000,00
80	Obra N° 80	1	100.000,00	100.000,00
81	Obra N° 81	1	100.000,00	100.000,00
82	Obra N° 82	1	100.000,00	100.000,00
83	Obra N° 83	1	100.000,00	100.000,00
84	Obra N° 84	1	100.000,00	100.000,00
85	Obra N° 85	1	100.000,00	100.000,00
86	Obra N° 86	1	100.000,00	100.000,00
87	Obra N° 87	1	100.000,00	100.000,00
88	Obra N° 88	1	100.000,00	100.000,00
89	Obra N° 89	1	100.000,00	100.000,00
90	Obra N° 90	1	100.000,00	100.000,00
91	Obra N° 91	1	100.000,00	100.000,00
92	Obra N° 92	1	100.000,00	100.000,00
93	Obra N° 93	1	100.000,00	100.000,00
94	Obra N° 94	1	100.000,00	100.000,00
95	Obra N° 95	1	100.000,00	100.000,00
96	Obra N° 96	1	100.000,00	100.000,00
97	Obra N° 97	1	100.000,00	100.000,00
98	Obra N° 98	1	100.000,00	100.000,00
99	Obra N° 99	1	100.000,00	100.000,00
100	Obra N° 100	1	100.000,00	100.000,00

Obra N° 1

Obra N° 2

Obra N° 3

Obra N° 4

Obra N° 5

Obra N° 6

Obra N° 7

Obra N° 8

Obra N° 9

Obra N° 10

Obra N° 11

Obra N° 12

Obra N° 13

Obra N° 14

Obra N° 15

Obra N° 16

Obra N° 17

Obra N° 18

Obra N° 19

Obra N° 20

Obra N° 21

Obra N° 22

Obra N° 23

Obra N° 24

Obra N° 25

Obra N° 26

Obra N° 27

Obra N° 28

Obra N° 29

Obra N° 30

Obra N° 31

Obra N° 32

Obra N° 33

Obra N° 34

Obra N° 35

Obra N° 36

Obra N° 37

Obra N° 38

Obra N° 39

Obra N° 40

Obra N° 41

Obra N° 42

Obra N° 43

Obra N° 44

Obra N° 45

Obra N° 46

Obra N° 47

Obra N° 48

Obra N° 49

Obra N° 50

Obra N° 51

Obra N° 52

Obra N° 53

Obra N° 54

Obra N° 55

Obra N° 56

Obra N° 57

Obra N° 58

Obra N° 59

Obra N° 60

Obra N° 61

Obra N° 62

Obra N° 63

Obra N° 64

Obra N° 65

Obra N° 66

Obra N° 67

Obra N° 68

Obra N° 69

Obra N° 70

Obra N° 71

Obra N° 72

Obra N° 73

Obra N° 74

Obra N° 75

Obra N° 76

Obra N° 77

Obra N° 78

Obra N° 79

Obra N° 80

Obra N° 81

Obra N° 82

Obra N° 83

Obra N° 84

Obra N° 85

Obra N° 86

Obra N° 87

Obra N° 88

Obra N° 89

Obra N° 90

Obra N° 91

Obra N° 92

Obra N° 93

Obra N° 94

Obra N° 95

Obra N° 96

Obra N° 97

Obra N° 98

Obra N° 99

Obra N° 100



CIELO SUSPENDIDO



SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES.



VANOS EN PAREDES LIVIANAS



SISTEMA MECÁNICO POTABLE

Obra N° 5



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 4 pulgadas.	1.000	\$12.000,00	\$12.000,00
2	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 2 pulgadas.	1.000	\$8.000,00	\$8.000,00
3	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1 1/2 pulgadas.	1.000	\$6.000,00	\$6.000,00
4	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1 pulgada.	1.000	\$4.000,00	\$4.000,00
5	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 3/4 pulgada.	1.000	\$3.000,00	\$3.000,00
6	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2 pulgada.	1.000	\$2.000,00	\$2.000,00
7	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 3/8 pulgada.	1.000	\$1.500,00	\$1.500,00
8	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4 pulgada.	1.000	\$1.000,00	\$1.000,00
9	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/8 pulgada.	1.000	\$500,00	\$500,00
10	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/16 pulgada.	1.000	\$250,00	\$250,00
11	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/32 pulgada.	1.000	\$125,00	\$125,00
12	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/64 pulgada.	1.000	\$62,50	\$62,50
13	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/128 pulgada.	1.000	\$31,25	\$31,25
14	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/256 pulgada.	1.000	\$15,62	\$15,62
15	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/512 pulgada.	1.000	\$7,81	\$7,81
16	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1024 pulgada.	1.000	\$3,90	\$3,90
17	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2048 pulgada.	1.000	\$1,95	\$1,95
18	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4096 pulgada.	1.000	\$0,97	\$0,97
19	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/8192 pulgada.	1.000	\$0,49	\$0,49
20	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/16384 pulgada.	1.000	\$0,24	\$0,24
21	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/32768 pulgada.	1.000	\$0,12	\$0,12
22	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/65536 pulgada.	1.000	\$0,06	\$0,06
23	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/131072 pulgada.	1.000	\$0,03	\$0,03
24	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/262144 pulgada.	1.000	\$0,01	\$0,01
25	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/524288 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
26	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1048576 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
27	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2097152 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
28	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4194304 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
29	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/8388608 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
30	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/16777216 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
31	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/33554432 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
32	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/67108864 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
33	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/134217728 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
34	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/268435456 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
35	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/536870912 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
36	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1073741824 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
37	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2147483648 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
38	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4294967296 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
39	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/8589934592 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
40	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/17179869184 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
41	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/34359738368 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
42	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/68719476736 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
43	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/137438953472 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
44	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/274877906944 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
45	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/549755813888 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
46	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1099511627776 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
47	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2199023255552 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
48	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4398046511104 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
49	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/8796093022208 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
50	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/17592186044416 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
51	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/35184372088832 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
52	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/70368744177664 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
53	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/140737488355328 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
54	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/281474976710656 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
55	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/562949953421312 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
56	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1125899906842624 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
57	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2251799813685248 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
58	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4503599627370496 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
59	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/9007199254740992 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
60	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/18014398509481984 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
61	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/36028797018963968 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
62	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/72057594037927936 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
63	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/144115188075855872 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
64	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/288230376151711744 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
65	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/576460752303423488 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
66	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1152921504606846976 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
67	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2305843009213693952 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
68	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4611686018427387904 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
69	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/9223372036854775808 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
70	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/18446744073709551616 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
71	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/36893488147419103232 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
72	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/73786976294838206464 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
73	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/147573952589676412928 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
74	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/295147905179352825856 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
75	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/590295810358705651712 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
76	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1180591620717411303424 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
77	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2361183241434822606848 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
78	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4722366482869645213696 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
79	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/9444732965739290427392 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
80	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/18889465931478580854784 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
81	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/37778931862957161709568 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
82	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/75557863725914323419136 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
83	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/151115727451828646838272 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
84	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/302231454903657293676544 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
85	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/604462909807314587353088 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
86	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1208925819614629174706176 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
87	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2417851639229258349412352 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
88	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4835703278458516698824704 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
89	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/9671406556917033397649408 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
90	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/19342813113834066795298816 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
91	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/38685626227668133590597632 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
92	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/77371252455336267181195264 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
93	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/154742504910672534362390528 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
94	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/309485009821345068724781056 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
95	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/618970019642690137449562112 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
96	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1237940039285380274899124224 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
97	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2475880078570760549798248448 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
98	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/4951760157141521099596496896 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
99	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/9903520314283042199192993792 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
100	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/19807040628566084398385987584 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
101	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/39614081257132168796771975168 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
102	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/79228162514264337593543950336 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
103	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/158456325028528675187087900672 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
104	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/316912650057057350374175801344 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
105	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/633825300114114700748351602688 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
106	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1267650600228229401496703205376 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
107	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2535301200456458802993406410752 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
108	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/5070602400912917605986812821504 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
109	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/10141204801825835211973625643008 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
110	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/20282409603651670423947251286016 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
111	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/40564819207303340847894502572032 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
112	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/81129638414606681695789005144064 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
113	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/162259276829213363391578010288128 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
114	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/324518553658426726783156020576256 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
115	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/649037107316853453566312041152512 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
116	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1298074214633706907132624082305024 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
117	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2596148429267413814265248164610048 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
118	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/5192296858534827628530496329220096 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
119	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/10384593717069655257060992658440192 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
120	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/20769187434139310514121985316880384 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
121	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/41538374868278621028243970633760768 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
122	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/83076749736557242056487941267521536 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
123	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/166153499473114484112975882535043072 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
124	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/332306998946228968225951765070086144 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
125	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/664613997892457936451903530140172288 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
126	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1329227995784915872903807060280344576 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
127	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/2658455991569831745807614120560689152 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
128	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/5316911983139663491615228241121378304 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
129	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/10633823966279326983230456482242756608 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
130	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/21267647932558653966460912964485513216 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
131	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/42535295865117307932921825928971026432 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
132	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/85070591730234615865843651857942052864 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
133	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/170141183460469231731687303715884105728 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
134	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/340282366920938463463374607431768211456 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
135	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/680564733841876926926749214863536422912 pulgada.	1.000	\$0,00	\$0,00
136	Mano de obra para la instalación de tuberías de PVC de 1/1			

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta era general o solamente esa parte.

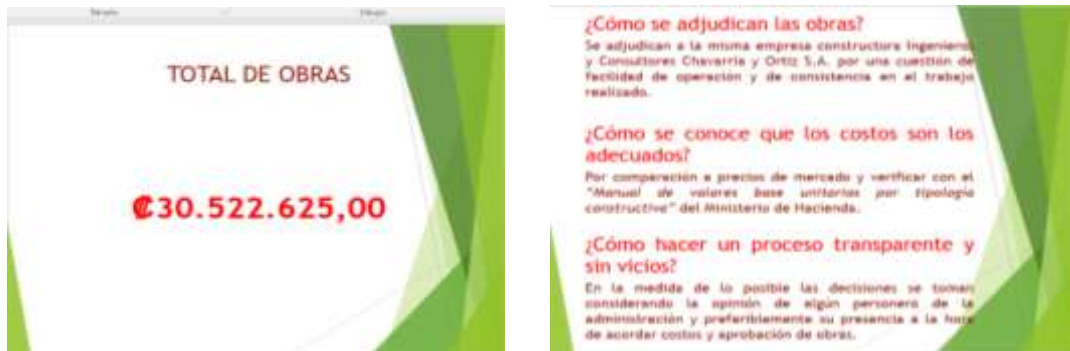
El Ing. Diego Álvarez manifiesta solo esa parte. Después lo que es la fachada había un círculo y además de que no era había gente que decía que no era agradable a la vista por un lado eso y por otro que era peligroso antes de quitarlo los mismos trabajadores estaban molestos de estar pegando la cabeza ahí entonces se eliminó, también los bajantes pluviales esos si no estaban contemplados en los planos pero entre Eduardo y yo logramos ahí un acuerdo con el constructor y al final hicieron todo el sistema pluvial digamos que de gratis, todo esto va en una columna fácil el mismo material cubre todo lo son los bajantes, cubre los tubos cuadrados para que quede digamos ya bonito, estos tubos también van aquí cerrados, va quedar agradable, ya no lleva esos círculos menos peligroso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si usted viera lo que diseñó el arquitecto no se parece en nada a lo que quedó al final, verdad Fulvio.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta era bonito.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta era bonito.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta total de obras 30 millones y medio.



Cómo se adjudicaron las obras, porque todas se le adjudicaron al mismo contratista y no se hizo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta pero cómo las adjudicaron si eso no lo han adjudicado, eso lo tiene que adjudicar el Concejo, por qué usted habla así?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta bueno primero hablemos del por qué, por qué lo adjudicamos al mismo contratista y no se sacó a concurso, el proyecto de telecomunicaciones que era 14 millones y medio si se hicieron dos ofertas eso no fue un error sino en realidad desde el inicio no para que no se asusten, de esos 14 millones y medio si se tomaron dos ofertas que tengo la otra igual la del contratista Chavarría y Ortiz fue la más barata como con medio millón de colones igual se decidió adjudicársela.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice una pregunta ingeniero ya que usted está hablando para que termine de hablar esas obras que en teoría usted dice adjudicaron que en realidad no las pueden adjudicar porque tiene que venir al concejo se van a adjudicar, ya las están haciendo?

El Ing. Diego Álvarez le contesta ya se hicieron algunas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ya las hicieron.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si es que si no todavía estuviéramos parados en lo que es.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta si no el ingeniero estaría parado porque tenía un montón que hacerse sino la municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ustedes tienen valor.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si no iríamos ahí a puro pasito, salió agua potable entonces esperaríamos a que el concejo se reúna apruebe y ya, salió la loza.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no es que tenían que sacar todo junto, eso se llama irrespeto al concejo, así lo veo yo pero si ustedes los adjudicaron nosotros no tenemos ningún problema con eso.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta como usted sabe toda obra va por pasos, no podemos hacer el piso y el techo al mismo tiempo entonces no podíamos sacar todas obras de un solo, no es irrespeto si no que no podíamos ir, si se podía nada más que todavía iríamos por la mitad del caso del avance del proyecto. Entonces como les estaba diciendo se le adjudicaron a la constructora Chavarría y Ortiz por una cuestión de facilidad de operación y de consistencia en el trabajo realizado, que significa estos imagínese no sé un trabajo de \$400.000, otro de \$150.000 que haya un contratista por aquí con su cuadrilla y ese montón de gente ahí no se conocen entre ellos y se roban las cosas entonces por ese lado si se decidió adjudicársele la obra todo, a él mismo.

Cómo se conoce que los precios que nos ofrecieron son los más adecuados? Bueno se compararon a precio de mercado, de eso uno ya más o menos conoce en cuanto puedan dar el precio de mercado y además hay un *“Manual de valores base unitarios por tipología constructiva”* que es del Ministerio de Hacienda, entonces básicamente es el que utiliza el colegio de ingenieros cuando tasa una obra con el que se basa la misma municipalidad para cobrar el porcentaje de permiso de construcción entonces por ahí es que estamos de que era un precio razonable de que la constructora nos estaba. Después Cómo hacer un proceso transparente y sin vicios? En la medida de lo posible las decisiones se toman considerando la opinión de algún personero de la administración y preferiblemente su presencia a la hora de acordar costos y aprobación de obras. Qué quiere decir eso la mayoría de los casos Don Eduardo era el que me acompañaba o yo le consultaba a doña Ilse que tenía esto, que qué hacía entonces lo hablábamos ahí digamos que no se aprobaban pero se aprobaban.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta su proceso es transparente y con muchos vicios para que lo sepa.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si vicios generados que se puedan entender que se están dando sobre que hay.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no, con vicios de legalidad porque es ilegal que ustedes lo adjudiquen.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si digamos que malinterpretación legal si no monetario que lo que a mí más me preocupaba era la obra ahora lo legal también pero por ese lado en ese momento lo monetario era lo que a mí me preocupaba que se fuera a malinterpretar que cuanto le están dando Diego, que si.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que todo eso procede, todo lo que usted ha dicho procede y es ilógico adjudicárselo a otra persona que no está siendo, creo que es el 139 le permite darle al mismo contratista, darle una adenda.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta el 308.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si el 308 y 309.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta a proveeduría se le pasó un primer adendum con las tres primeras obras, proveeduría tiene un primer adendum de las tres primeras obras yo le pasé el oficio a él, él lo debe tener, falta pasarle la segunda adenda.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo no sé si es que proveeduría dio la adendum tal vez puede ser eso, tal vez fue que ellos la adjudicaron, sigamos eso no le toca a usted.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta eso sería muchas gracias.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad le pregunta ingeniero cuando esa obra empezó no tenía el tanque séptico?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta no, no tiene tanque séptico pero si está por construirse.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y yo quiero ver ahí en el cartel que usted tiene la especificación técnica de los vidrios, de los planos que usted tiene

El Ing. Diego Álvarez indica los planos siempre son como muy escueto, es más que una representación gráfica que teórica verdad entonces para eso está un documento donde uno dice vidrios de 10 mm.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es un anexo.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si se llama especificaciones técnicas

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos le pregunta y esas especificaciones técnicas usted las tiene así?

El Ing. Diego Álvarez le contesta no existe.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta la de los vidrios.

El Ing. Diego Álvarez manifieste que en general no existe.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta no está en el plano.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que es demasiado dinero lo que invierten en los vidrios y lo hicieron en aluminio o sea de dónde sacó la empresa que tenía que ser aluminio?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta esos son detallitos pequeños yo prefiero por ejemplo decía porcelanato de 60 × 60 mm, está bien porcelanato 60 × 60.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso está hablando del piso.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si del piso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no yo quiero que me hable de los vidrios.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta no, no eso es un ejemplo es como que yo le diga un carro de cuatro puertas de 8 millones de colones de 4 puertas de 70 millones entonces eso normalmente viene él debería de haber hecho un documento de especificaciones técnicas donde él dijera porcelanato chino no sé o lo que él quisiera a \$10 el metro cuadrado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta vidrio podría ser vidrio duro contra bala, algo así.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no había especificación técnica del vidrio.

El Ing. Diego Álvarez indica en vidrios, de los marcos en aluminio si viene ahí

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta que eran aluminio.

El Ing. Diego Álvarez responde si, son cositas así muy por encima.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta el color del vidrio no venía, un tema ahí Maureen con respecto a eso yo sé que hay una ligera desconformidad con eso de los vidrios un tema importante ahí es que las puertas de los servicios todas venían diseñadas en madera y de pino, todas y son un montón de puertas y vienen diseñadas en madera y el contratista optó en un acomodo ahí de cuestiones para que las puertas fueran también de vidrio porque venían todas en madera ahora todas las puertas van de vidrio con todo el marco y todo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado dice Eduardo pero si mal no me equivoco no estoy seguro hace como unos 22 días se hablaba que eran de madera todas.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta si venían todas de madera.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado dice eran más barato.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde responde no.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta porque supuestamente una puerta de pino vale entre 14 a ¢17.000.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta si pero hay un problema ahí tengo ahí está Diego que es el ingeniero por el tema de humedad no se puede tener una puerta de vidrio entre lo caliente y frío hace que la madera se reviente entonces.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si son horribles las puertas de pino.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que de suerte haya algo ahí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo que pasa es que si usted va a cambiar criterios técnicos del cartel no es que los tenían que traer aquí también?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta eso de vidrio dice usted.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta no lo de las puertas.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta perdón la de las puertas, creo que esos son más detallitos más de.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que le voy a decir todo lo que afecte monetariamente al cartel tiene que venir aquí.

El Ing. Diego Álvarez dice pero no digamos eso no venía en obras.

El señor Vicealcalde Primero Eduardo Hernández Ugalde manifiesta el tema ese no está afectando el cartel, no está afectando.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta y el precio.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta esta parte no está afectando.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta pero lo que usted habla de puertas de madera en vidrio, el precio hay una diferencia.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta si pero está contemplado dentro de eso y eso no está afectando, ese cambio que el hizo solamente fue de cualidades.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta de los 204 millones el contratista agarró de esa misma plata y pasó de estas puertas con su propio presupuesto, obras extras que decía pasar puertas en madera a vidrio, eso se hizo básicamente como dijo don Eduardo por un tema térmico que si ahí adentro hace mucho frío y afuera está haciendo el sol de Guatuso y más las puertas de pino que es una madera que se va a pandear toda y el contratista siempre ha estado anuente a lo que su presupuesto le permite hacer una buena obra como el dice es la cara de presentación de él, él no gana nada con dejar una obra fea y mal hecha y después con qué cara va a venir a pedir una recomendación cuando él vaya hacer un proyecto nuevo.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta tengo una observación ahí estaba comentándola con Eduardo un día de estos que estuve por ahí todo muy bonito verdad dentro las puertas, las oficinas la distribución, todo pero la puerta principal que tiene ese edificio es una puerta de cuánto de 90, 1 m tal vez.

El Ing. Diego Álvarez dice si una puerta normal.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta debiera ser una puerta de 2 m, dos y medio, de dos hojas digo yo pero no esa puerta para el ingreso al edificio.

El Ing. Diego Álvarez dice el problema es que ya no había manera de subsanarlo porque ya eso es concreto chorreado, eso había que demoler toda.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta una de las fallas, una más.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta lo de los buques que les decía antes, los puertos de puerta que se abrió y se cerraban en la unidad técnica eran fáciles porque las divisiones internas se hizo en material liviano entonces eso era nada más cortar el buque, hacerles un acabado ahí.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta si yo la vi, es una puerta como esta.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta y esa puerta no se puede hacer en alguna esquina para ampliar un poco.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta esa puerta si cumple con la ley 7600.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta cumple?

El Ing. Diego Álvarez dice si, si cumple con la ley 7600, hay rampas, el acceso de 90 cm, están los servicios para con personas con discapacidad.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta pero la puerta principal

El Ing. Diego Álvarez manifiesta digamos que queda por así decirlo tallado estéticamente ni funcional es buena pero si cumple, por ley si cumple pero usted sabe que a veces cumplir la ley no quiere decir.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta el ingeniero que diseñó el edificio.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien ingeniero muchas gracias.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad pregunta entonces cuánto falta para la obra ingeniero?

El Ing. Diego Álvarez dice un mes.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta en un mes ya está terminado.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si para mediados de abril.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta entonces lo inauguramos a finales de abril.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta en realidad eran 110 días pero la obra se va terminar en 90 días.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad pregunta ah bueno el techo no se cae?

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el techo está demasiado plano.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta es que lo vi como muy plano, si yo lo vi una vez que estaba haciendo la carroza me dio miedo.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta esperemos que el soldador fuera bueno.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta se va pintar el zinc?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta no ese zinc es esmaltado que llaman ya trae un tratamiento.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta si es que se ve como oxidado.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta ese tipo de zinc se llama zinc bandeja entones generalmente ellas vienen en bandeja de 60 cm entonces colocan una, colocan otra, queda como unas grapas, una prensa entonces ellas van prensando y a veces donde prensa hace fuerza entonces se revienta un poco ese esmaltado entonces por eso es que ven puntitos como herrumbrado.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta hay un tiempo determinado para pintarlo, cuántos años?

El Ing. Diego Álvarez manifiesta por eso generalmente no se pinta se le podría echarle en esos puntitos.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta con esmalte no se quita.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta con esmalte no se quita es más de hecho no es cualquier pintura.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no es un esmalte gris con blanco eso, hubieran escogido uno rojo o verde. Solo tengo una última pregunta cuando usted dice es que esas obras las tuvimos que ir haciendo, las decisiones no eran suyas eran de la administración, usted no podía decidir si.

El Ing. Diego Álvarez contesta no, yo obviamente ni siquiera el color del piso ni pinturas no las he decidido yo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por ejemplo esto faltó, usted dice esto faltó pero usted no tenía la última palabra de decirle a la empresa hágalo.

El Ing. Diego Álvarez dice ah no por supuesto que no porque yo no sabía cuánta plata había destinada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso es lo que yo quería saber nada más.

El Ing. Diego Álvarez dice lo grande de esa obra y la deuda de 30 millones con el contratista y la administración me dice que no tiene plata.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta por eso todo lo que decidía que se hiciera era la administración, no usted, usted solo decía faltó.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina dice sugiere.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta como les digo ustedes verán pero si era del todo necesario si no.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no si estamos conscientes de que era necesario.

El Ing. Diego Álvarez manifiesta si no el edificio sería inhabitable.

ARTICULO VI. Atención al presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso.

ACUERDO 5.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta esto usted lo presenta y lo manda a Ana por correo para que ella lo pegue en el acta.

El doctor Josué Aguilar Otoy, presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso indica que el consejo nacional de la persona Joven para este año está proyectando tres proyectos:

Comenzando con el primero, que es el proyecto estrella que es restauración del centro de desarrollo integral de la persona Joven de Guatuso, que es la remodelación del edificio el cual ustedes no cedieron y en el cual la idea es realizar un montón de actividades que generen emprendedurismo, capacitaciones, que genere formación, recreación, distracción porque también que de arte, de baile, de música, entonces en este edificio la idea es que todos los derechos de la persona Joven se puedan desarrollar y se puedan fomentar y promocionar y que se realicen en ese sitio que la idea es que sea para nosotros, para esto la subpartida que es el presupuesto viene en blanco porque quedamos a que hoy lo poníamos con respecto a lo que ustedes habían aprobado para mandar a la contraloría, lo que sí tenemos es el total 3.218.112 que es el presupuesto ordinario de este año y 14.259. 279 que es lo que vamos a usar del superávit para este proyecto, faltaría el presupuesto extraordinario que ahí le ponemos una leyenda que se va a invertir también en este proyecto que todavía pero el CPJ no ha dicho de cuánto es el presupuesto extraordinario para este año.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Extraordinario no sería ordinario.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta no extraordinario Para el CPJ digamos es que hechos tienen el presupuesto ordinario del CPJ que es el que nos entra este año, los 3.218.112 pero ellos con lo que no se gastó el año pasado y lo dividen los comités que no está fundados entonces lo dividen entre todos los comités que estaban fundados el año pasado, entonces nos toca una porción de eso que ellos llaman un presupuesto extraordinario.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta también lo van a meter

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta también lo vamos a meter ahí pero todavía en el CPJ no tiene cuánto es, entonces ahí lo pusimos como un asterisco pero si sería bueno con el presupuesto para actualizarlo y que quede en las actas en lo que yo le envié a Ana lía porque si no sé ahí que poner.

para lo que es la remodelación planteamos un norte un proyecto total bueno y que todo depende del presupuesto que vayamos a ejecutar al final de cuentas y que lo que se lo debe licitar a nivel de proveeduría y tratar de extender la mayor cantidad de ese presupuesto pero si lo que planteamos fue una remodelación total para que otros Comités en otros años se pueda seguir construyendo a conforme usted pero siempre hacia un norte sería ese. es un edificio de dos plantas respetando lo que ya está porque la idea no es botarlo entonces abajo se dividiría en cuatro aulas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo que ya está ya no le aguanta la segunda planta.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta eso hay que valorarlo que tan está porque uno ve el techo y lo ve muy mal pero no se sabe las paredes porque es block sea como sea es block y si hay que hacer una columna entonces se hacen ahí mismo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta yo me imagino que deber ser la columna porque ese edificio es muy viejo.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta eso es algo que hay que valorar, el ingeniero tiene que valorar en su momento no, nosotros de eso no tenemos conocimiento pero si ese sería el norte, eso que está aquí es un elevador porque hay que contemplar lo de la persona con discapacidad y los jóvenes como persona con discapacidad y acá atrás estarían los baños y la escalera.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta las puertas amplias.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta si.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso es un futuro.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta si. El segundo proyecto es el proyecto de la feria vocacional como se los expuse la vez pasada los comités pasados lo que hacían era llevar a un grupo de estudiantes a una universidad equis pero la idea este año es más bien traer las universidades a Guatuso ya estamos levantando la lista de universidades para invitarlas, ya tenemos invitados a los colegios en total hay 640 estudiantes de cuarto, quinto o sexto en los colegios técnicos también tomando en cuenta CINDEA, la sección nocturna del colegio técnico profesional sin embargo se espera unos 506 jóvenes debido a que los de CINDEA y el nocturno pues también trabajan y no precisamente vayan, puedan asistir a eso. La idea de esto es incentivar que las personas jóvenes aspiren a una carrera profesional, aspiren a que no simplemente quedarse trabajando en una Piñera, en un super o lo que nos permite no lo que ofrece el cantón de Guatuso sino que tenga alguna posibilidad de ir y experimentar las cosas y ojalá de volver con nuevos proyectos, entonces para lo que es este proyecto estamos destinando 1.200.000 que es de parte del Comité cantonal y lo que es el inmueble ya lo solicitamos a la asociación de Katira que nos lo va a prestar, el equipo de sonido igual y la impresión de afiches que sería 60.000 ¢ en impresión de afiches que eso doña Ilse me dijo que ella lo ponía, entonces al final el proyecto total sería de 1.485.000, del cual 1.200.000 son de nosotros y 50.000 de la municipalidad que sería para los afiches y 225.000 como un aporte comunal lo que es la asociación de desarrollo de Katira y la unión cantonal con lo del equipo de sonido.

Y el tercer proyecto, es con respecto a Salud, que es más que todo informar y divulgar los derechos de las personas jóvenes de 18 a 25 años a tener un seguro por el Estado, la mayoría de nosotros tenemos el concepto de que después de los 18 años ya no hay forma de asegurarse o que ya no trabaja, estudia no hay forma de asegurarse, no las personas de 18 a 25 años vulnerables tienen derecho a un seguro por el Estado y por consiguiente la idea es divulgar esos derechos, afiches y propaganda alrededor de todo el cantón para que todas esas personas puedan acceder a esos derechos y pueda acceder a métodos anticonceptivos, atención médica, etc. salud integral y todo lo demás, entonces esos son los tres proyectos. para este tercer proyecto realmente es meramente impresión de afiches, Doña Ilse nos dijo que ella nos ponía la mitad que son 240.000, entonces son 120.000 del Comité del superávit y 120.000 de la municipalidad.

El regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta una pregunta ahí sobre lo del seguro digamos no aceptan que una persona ponga digámoslo así que no tenga salario y la mínima cosa ellos la suman y suman pero no restan, ese es el problema que existe ahí con respecto al seguro por el Estado.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta si pero no con respecto al joven es un derecho, usted tiene toda la razón pero eso es para arriba de 25 años, para las personas jóvenes de 18 a 25 años es una ley que es la ley de la persona Joven que protege todavía a esa población y que es muy fácil acceder a un seguro por el Estado, entonces no hace falta ni realmente no hace falta ni presentar los ingresos ni los gastos simplemente usted presenta su cédula y dice que tienen menos de 25 años y quiere seguro y punto se acabó.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta y el adulto mayor?

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta el adulto mayor no.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta trabaje, cotice y disfrute si puede.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta el adulto mayor tiene derecho pensión del régimen no contributivo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí está la pelea.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta no, no es pelea nada que tiene que estar en pobreza extrema.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por eso, no tener propiedades inscritas.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta sólo puede tener una.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta se tiene una vaca no le dan pensión.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta pero si con respecto a la persona Joven si tiene ese derecho a acceder a los servicios de salud de una forma casi que inmediata.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta en caso de esa gran masa de gente entre los 18 y 25 años aquí pasa demasiado después de los 18 usted sabe que tienen que ver cómo hacen para pagar seguro porque hay poca información sobre ese artículo de ley, muchos están estudiando y se van para Ciudad Quesada que hago con el seguro porque no cuento con el seguro en buena hora esa información para todo ese sector la mayoría de jóvenes después de los 20.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta este conociendo mis derechos es ese, que acaba de hablar de afiches y eso.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta es primeramente afiches y redes sociales

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta que es lo que va a hacer con la plata entonces?

El doctor Josué Aguilar Otoy, dice impresión de afiches para distribuirlo por todo el cantón, nosotros tenemos un compañero que trabaja en la Jacks entonces él es el distribuidor de todo Guatuso y Upala entonces se nos va hacer el favor de pegarlo en todas las pulperías, la Jacks nos va a donar un poquito de ese tiempo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta esto no tienen que aprobarlo compañeros a nosotros nos explicaron que el concejo le da un visto bueno o le da un visto negativo a los proyectos, entonces ustedes deciden que yo si quiero pedirle a Ana con respecto a este porque este proyectito tiene que llevar las justificaciones este centro de desarrollo integral para la persona Joven, aquí hay dos acuerdos, el primero fue que se le dio la mitad de ese edificio donde ellos van a remodelar que fue cuando vino Elian y el muchacho de Lila y hay un segundo acuerdo que fue reciente de este año que es que se le daba la otra mitad para que tuvieran todo el edificio entonces ellos necesitan dos acuerdos, el primero fue en el 2017 y este segundo fue hace poquito.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta que de hecho hay que adjuntarlos porque el consejo lo pide que esté ya cedido a la Persona Joven.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta exacto que ustedes tienen que tener.

El doctor Josué Aguilar Otoy indica porque el miedo del Consejo de la persona Joven es que el dinero de la persona Joven se invierte en una infraestructura y después el concejo municipal puede quitárnoslo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por 100 años por lo menos.

El doctor Josué Aguilar Otoy indica ahí está sin plazo.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta es importante, ya era hora que se hiciera todo eso, andan dando tumbos para arriba y para abajo de suerte ya llegó a buen puerto eso.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta poderlo ejecutar.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tomar el acuerdo de cederlo.

El doctor Josué Aguilar Otoy dice yo creo que una de las principales debilidades que tiene el comité de la persona Joven a nivel país, es que vea uno inicia el 1 de enero para marzo ya tiene que tener todos los proyectos montados y después que en marzo hay que tener todos los proyectos montados el presupuesto viene quien sabe para cuándo para ejecutarlo antes de diciembre o sea cuando da tiempo de ejecutar por eso el superávit va aumentando y va aumentando no porque uno no quiera ejecutarlo sino porque simplemente los plazos son imposibles, si uno se empieza a licitar y empieza con proveeduría una cosa y otra cosa entonces los tiempos van aumentando cada vez más mientras se monta el cartel y todo lo demás pero si hay que correr, vamos a presionar para que se trate de ejecutar.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta dan el visto bueno a esos tres proyectos, con cuatro votos en firme.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad dice Josué una pregunta en qué paró lo que andaba investigando ustedes del equipo.

El doctor Josué Aguilar Otoy, Indica que me llamó Abigaíl y me dijo que Elian había ido a preguntarle muy preocupado porque como que les insinuaron como que ellos habían robado y entonces yo le aclaré que no, en ningún se dijo que se había robado, sino simplemente se estaba pidiendo la información que si se había o no adquirido, ella dice que no y quedó de enviarme la información del 2017 pero esta es la fecha y no me ha enviado nada, ella me llamó el día que andaba en la unión de gobiernos locales.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta lo puede comprobar más fácil con el proveedor que pasa un informe de compra.

El doctor Josué Aguilar Otoy, manifiesta pero si el proveedor no sabe.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta es que el proveedor no era el, era el otro.

El doctor Josué Aguilar Otoyá, manifiesta yo fui donde el proveedor pero el proveedor dijo que no pertenecíamos a la municipalidad, que ellos no tenían control de nada de nosotros, que no sabía si nosotros teníamos algo o no.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta el proveedor que había era el otro muchacho, cuando estaban ellos.

El doctor Josué Aguilar Otoyá, manifiesta porque yo ya fui donde el proveedor y esa fue la respuesta después viene aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta estamos verdad con lo suyo muchas gracias.

El doctor Josué Aguilar Otoyá, responde si.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta muchas gracias Josué.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta un contrato de arrendamiento por 200 años y el próximo concejo no se lo puede quitar.

El doctor Josué Aguilar Otoyá, dice entonces acuérdense de una vez.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si pídale de una sola vez un convenio de uso de instalaciones.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta bueno entonces.

El Regidor suplente en propiedad Félix Bolaños Porras manifiesta si no se puede por donación que lo haga así por convenio.

El doctor Josué Aguilar Otoyá, dice que no puede hacer por donación porque nosotros estamos bajo la misma cédula jurídica de la Municipalidad pero si un convenio.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por uso de dominio.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta por tantos años.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si pero por 200 no, yo sólo le doy 25 esa inversión no son tantos millones, son 1 millón por año está bien.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta el terreno si yo lo haría por los 200 está bien porque el terreno sigue de momento no sirve pero a futuro, los jóvenes futuros también van a ocupar un espacio.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta si tiene toda la razón.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a 50.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por los 100 años de contrato que es lo que establece más o menos ya después de 100 años no hay nada aquí.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta yo voy con Eladio 100.

El doctor Josué Aguilar Otoyá pregunta eso se pide?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta aquí un acuerdo del Concejo

El señor Vicealcalde Primero manifiesta un acuerdo de uso.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica un acuerdo de uso de instalaciones, se ceden las instalaciones para el uso exclusivo del comité de la persona joven.

El doctor Josué Aguilar Otoyá dice una carta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta un acuerdo es.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta nosotros lo tomamos.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ya se lo damos de una vez.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta está bien.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ellos quieren 100 años yo los apoyo.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta está bien hágalo de una vez entonces lo adjuntan a mi otro acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos pregunta están de acuerdo, está bien en firme dele ese acuerdo.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta esto qué se hace, se envía.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta eso es un anexo, usted tiene que escanear todo antes de la fecha que le dijeron.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta lo escaneo y qué?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y espera que ellos lo aprueben.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta si pero lo envío con algún.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta con todos los anexos.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta está bien entonces ustedes.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vea tiene que mandar el acuerdo donde le habíamos cedido la mitad del edificio, el segundo acuerdo donde se le cedía todo el edificio, el acuerdo que le damos el visto bueno a su proyecto, a los tres proyectos de inversión del presupuesto ordinario.

El doctor Josué Aguilar Otoyá manifiesta entonces eso también me lo pasa Ana Lía.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si Ana se lo pasa y ahora le pasa un cuarto acuerdo donde dice que nosotros le cedemos ese uso de instalaciones al Comité de la persona Joven por 100 años.

El señor Vicealcalde Primero dice y hay otros acuerdos que después también se envían que sirven de antecedentes más atrás.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta así es pero de momento pasa todos esos junto con esos proyectitos, esos perfiles.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta solo una recomendación Josué sobre ese proyecto de Salud que igual considero bastante bueno.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos dice de divulgación.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta si, también realizar una campaña de perifoneo a los jóvenes o todas las personas porque no tienen mucha la cultura de leer.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica Dios guarde, ahora lo que usan es el Facebook.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta cómo llegar tal vez de una manera electrónica.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta ayer hablábamos del perifoneo pero el punto del perifoneo es que es tanta la información que hay que decir que cuando ya terminó de decir ya ha pasado como tres casas.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta una campaña de divulgación con audios, poniendo afiches, hacer un diseño que llame la atención y que invite al joven a leer.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta y que tal vez yo no sé voy a participar pero en una segunda etapa de capacitación de las asociaciones que ocurre como cuatro veces al año, tal vez el Comité pueda ir y que cada asociación se los lleve a su comunidad el mensaje y dar los afiches eso le puede ayudar, la red social yo creo que la página de ustedes no está tan activa.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta no, no está activa de hecho ayer hablábamos de activarla porque es que no tenemos la clave del correo entonces vamos a ver cómo la recuperamos porque Elian no la tiene y Socorro tampoco.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta Elian si la tiene nada más que no te la va a dar, diseñese otra.

El doctor Josué Aguilar Otoy dice con cambiar el correo lo que pasa es que queríamos recuperar ese porque está en todas las actas, el libro de actas viene con el correo abajo, entonces queríamos recuperar ese por eso pero si no se va poder no se puede.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos si pero digamos en una página de Facebook y ojalá que le hagan esta que usted paga por una publicación que aunque yo no quiera ver su publicación me llega que uno paga 5.000, esa parte de Facebook usted lo puede hacer como una página ya que no sea un perfil de un individuo sino como de un grupo organizado y pagar los 5.000 y empezar a divulgar y todo, de un

pronto a otro te mandan, la gente te manda las invitaciones sin que usted le mande, la unión cantonal se activó demasiado con eso que le estoy contando, a veces hay días con 15 solicitudes de amistad por día solitos nosotros no mandamos, ellos llegan solos.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta si nosotros parte de lo queremos hacer es reactivar el Facebook y en el afiche poner más información porque tampoco podemos como repletar el afiche de información, entonces más información en la red social para que entonces busquen y le den like esa fue la idea.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí está la información completa.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta correcto, que en el Facebook está información completa.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta sino usted no tiene quien le haga eso yo le consigo, no le cobra.

El doctor Josué Aguilar Otoy manifiesta estamos entonces, muchas gracias.

- a) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez presentados los tres proyectos por el presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, se da el visto bueno tal y como se presentan y son los siguientes:

Nombre del proyecto	Presupuesto-partida
Restauración del Centro de Desarrollo Integral de la Persona Joven de Guatuso	¢18.788.134.27
Primera Feria Interuniversitaria Guatuso 2019	¢ 1.000.000.00
Salud: Conociendo mis derechos.	¢ 120.000.00
Los cuales se ejecutarán con los fondos correspondientes al presupuesto ordinario (¢3.218.112,31) y extraordinario (¢1.110.742,15) del año 2019 y superávit existente (15.579.279,81), provenientes de la transferencia del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Persona Joven, según lo dispone la Ley General de la Persona Joven en su artículo 26.	

- b) El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, cederle el uso de instalaciones al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, plano catastro número 2193875, área de 581.35 m², sita en San Rafael de Guatuso mediante convenio por espacio de 100 años.

ARTICULO VII. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria #11-2019.

ACUERDO 6.

Por no haber correcciones a la misma se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO VIII. Lectura y aprobación del acta de sesión extraordinaria #05-2019.

ACUERDO 7.

Por no haber más correcciones a la misma se aprueba con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO IX. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 8.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), donde indica sobre la conmemoración del 15 de junio como “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores”, con el fin de sensibilizar a la población de las constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario. Si la municipalidad está interesada en realizar una actividad conmemorativa del 15 de junio, se le solicita que una persona funcionaria en representación de la misma se contacte previo al 9 de mayo de 2019, para comunicar sobre la actividad que realizarán. Se le solicita a la administración encargarse del tema o coordinar al respecto.
- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Programa de Regionalización UNED Huetar Norte, donde invitan al evento “Alcances y Perspectivas en el desarrollo local de los proyectos ejecutados en el 2018, Región Huetar Norte, el viernes 29 de marzo de 2019, a las 10:00 a.m., en las instalaciones del CITTED, La Perla, La Fortuna. Comunicarle que asistirán a la actividad la señora Presidenta Municipal Maureen Castro Ríos y el señor Vicepresidente Municipal Eladio Jiménez Alvarado.
- c) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Municipalidad de Heredia, donde remite el proyecto: Formulación e Implementación de una Política de Cambio Climático para la Municipalidad del Cantón de Heredia: Diseño, Programación y Presupuesto, elaborado por el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible. Universidad Nacional-CINPE-UNA.
- d) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la Municipalidad de Heredia, se dirige a todas las Municipalidades del País, al Concejo de Distrito de Heredia, Concejo de Distrito de Mercedes, Concejo de Distrito de San Francisco, Concejo de Distrito de Ulloa, Concejo de Distrito de Vara Blanca, donde transcriben acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 207-2019, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, 11 de marzo del 2019, Informes de Comisiones, Informe N°19-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Guatuso, Con acuerdo de junta directiva, hacemos solicitud de analizar la posibilidad de asignar las vigas que están quedando de la sustitución en el puente la subasta de San Rafael para ser puestas en el puente sobre el río Samen, en la comunidad de San Miguel de Guatuso. Dicho paso es de vital importancia para el cantón ya que este se usa de ruta alterna entre Maquengal y San Miguel y comunica a la ruta 04 recorriendo menores distancias. También queremos saber si el camino 2-15-093 tiene algún recurso contemplado en el presupuesto 2019, de ser negativa su respuesta queremos ver la posibilidad de que pueda ser intervenido por atenciones inmediatas debido a las malas condiciones en las que se encuentra actualmente, el mismo alberga más de cuarenta familias, entre ellos, jóvenes en edad escolar, adultos mayores y otros. Ponemos a su disposición el correo rociovargas564@gmail.com para obtener respuesta a estas consultas. Comunicarle al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Miguel de Guatuso que dicha petición se traslada para su estudio a Junta Vial Cantonal.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoria Interna, donde remite el documento Autoevaluación de la calidad de Auditoría Interna. AI-16-2019. Se indica a la Secretaria remitir dicho documento a los correos de los señores regidores y regidoras para su estudio.
- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditoria Interna, donde remite el Informe de Labores 2019 AI-17-2019. Se instruye a la Secretaria remitir dicho documento a los correos de los señores regidores y regidoras para su estudio.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, donde solicita el tomo 23 y tomo 24 de los libros legales de actas de este Concejo Municipal para hace búsqueda de documentos indispensables para la administración, es importante mencionar que será solicitados por la mañana y entregados en la tarde todos los días durante una semana. Comunicarle a la señora Alcaldesa Municipal que se concede permiso para hacer uso del tomo 23 y tomo 24 de los libros legales de actas de este Concejo Municipal y se indica a la secretaria se le extienda documento de salida para firma los días que use los libros (salida y devolución del mismo).
- i) El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, aprobar el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Guatuso y es el siguiente:

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1°: Definiciones: Cuando en este reglamento se empleen los siguientes términos y definiciones, se interpretarán de la siguiente forma:

Bienes: Todo objeto mueble o inmueble, material o inmaterial, que se constituye en un insumo para satisfacer las necesidades de la Municipalidad.

Compra menor: Es la adquisición de bienes y servicios de menor cuantía, que no superen el 2.5% del monto establecido por la CGR para las Compras Directas de Escasa Cuantía.

Encargado del fondo de Caja Chica: El tesorero municipal que tiene la responsabilidad de administrar y custodiar un fondo de Caja Chica.

Encargado del fondo de Trabajo: El Proveedor municipal que tiene la responsabilidad de tramitar el pago de las compras que se hagan por medio del fondo de Trabajo.

Fraccionamiento: Vicio administrativo que consiste en adquirir por medio de mecanismos de adquisición ágiles y autorizados para montos limitados, un mismo suministro o servicio objeto de contratación, mediante la entrega sucesiva de uno o varios proveedores, con la intención de evadir con ello los procedimientos de contratación administrativa más formales.

Fondo de Caja Chica: Recursos en efectivo para el pago de viáticos, así como la compra menor de bienes y servicios, requeridos para el normal funcionamiento de la institución cuyo valor no exceda el límite establecido en este reglamento y no estén disponibles en bodega municipal sus desembolsos se realizan por medio de adelantos de dinero en efectivo. Este fondo funcionará mediante el sistema de cuenta corriente y mantendrá dinero en efectivo para atender los egresos autorizados en este reglamento. El fondo de Caja Chica estará constituido por dinero en efectivo, comprobantes de compras realizadas o gastos incurridos, vales por adelanto de dinero no liquidados y fórmulas de Solicitud de Reintegros pendientes.

Fondo de Trabajo: Recursos financieros que se manejan por medio de una cuenta corriente y que se asignan a la Oficina de la Proveeduría de la Municipalidad para cubrir compras menor de bienes y servicios de las diferentes unidades administrativas de la institución. Este fondo funcionará mediante el sistema de cuenta corriente y mantendrá solamente transferencias electrónicas y cheques para atender los egresos autorizados en este reglamento. Los Fondos de Trabajo estarán constituidos por: los saldos de las cuentas corrientes respectivas, cheques emitidos no liquidados y cheques liquidados.

Servicios: Conjunto de actividades y servicios ofrecidos, que por su naturaleza son intangibles, prestados por personas físicas o jurídicas a la Municipalidad para el desarrollo de las actividades municipales.

Transferencia electrónica: Envío de dinero de una cuenta bancaria a otra cuenta de un mismo banco o uno diferente por medio del uso de una aplicación o plataforma informática.

Unidad usuaria: Aquellas dependencias que tienen un presupuesto asignado y que les corresponde gestionar la compra de bienes y servicios presupuestados previamente.

Viáticos: Suma de dinero utilizada para la atención de gastos de hospedaje, alimentación y otros gastos menores, que la Municipalidad reconoce a sus colaboradores cuando éstos deban desplazarse en forma transitoria de su centro de trabajo con el fin de cumplir con las obligaciones de su cargo.

Artículo 2º: El presente Reglamento regula todo lo relacionado con el funcionamiento de los Fondos de Trabajo, Caja Chica y viáticos requerido para el adecuado funcionamiento de la Municipalidad y será utilizado únicamente por los funcionarios municipales.

Además, regula lo relacionado con el pago de viáticos para los colaboradores de la Municipalidad de Guatuso, considerando que en esta materia rigen complementariamente las disposiciones establecidas en el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos dictado por la Contraloría General de la República”.

Esta materia está excluida del ámbito de aplicación de la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con el artículo 2, inciso e) de ese mismo cuerpo legal

Artículo 3º: El fondo de caja chica se utilizará para realizar adelantos de dinero en efectivo o transferencias electrónicas para cubrir los gastos de operación autorizados en el Presupuesto Institucional en que se incurra a lo interno de la Municipalidad, tales como:

- a) Gastos para el traslado, alimentación y hospedaje en el territorio nacional.
- b) Gastos por la compra de materiales, suministros, mobiliario, equipo, herramientas y servicios para la buena marcha de las dependencias institucionales.

c) Cualquier otro pago que por conveniencia, eficiencia y oportunidad se considere como la mejor forma de realizarlo.

El fondo de caja chica operará mediante una cuenta corriente en algún Banco del Sistema Bancario Nacional.

La suma máxima a autorizar por concepto de viáticos en el país, será el equivalente de una semana hábil de viáticos totales con base en la tarifa diaria más alta establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República. De necesitarse un monto mayor deberá contar con la aprobación de la Alcaldía o superior a cargo y será depositado directamente a la cuenta bancaria del funcionario municipal que lo requiera.

Artículo 4º: El Fondo de Trabajo será utilizado por la Oficina de la Proveeduría para cubrir los gastos de operación autorizados en el Presupuesto Institucional en que incurran las unidades administrativas a lo interno de la Municipalidad, tales como el pago de los bienes o servicios que se requieran para la buena marcha de la institución.

El fondo de trabajo operará mediante las cuentas corrientes de los Bancos del Sistema Bancario Nacional en los que la Municipalidad tenga los recursos.

Artículo 5º: La definición del monto del Fondos de Caja Chica o del Fondo de Trabajo lo establecerá el máximo Jerarca de la institución, de acuerdo con el comportamiento del gasto real o potencial a realizarse por medio de dichos mecanismos y de las necesidades de la institución.

La rotación de los fondos para el reintegro de las sumas asignadas se hará periódicamente de acuerdo con la necesidad de reponer los adelantos y cancelaciones girados.

Para efectos de establecer el monto de los fondos se debe considerar:

- a) Una solicitud razonada por parte de la Proveeduría, de acuerdo con el comportamiento histórico del gasto para compras cuyo monto sea inferior a lo que se establezca en este reglamento.
- b) Un criterio razonado de la Oficina de Tesorería y la unidad solicitante, de acuerdo con el comportamiento del gasto real efectivo de la unidad.

Artículo 6º: El monto máximo para poder realizar una compras por medio del Fondo de Caja Chica y el Fondo de Trabajo será el equivalente 2.5% del monto establecido por la Contraloría General de la República para Compra Directa de Escasa Cuantía.

Artículo 7º: La Caja Chica mantendrá siempre el total del fondo asignado, el cual estará integrado de la siguiente forma: dinero en efectivo, vales liquidados, vales pendientes de liquidación y vales en trámite de reintegro.

En ningún momento y por motivo alguno se podrán sustituir esos valores por otros de naturaleza distinta al de Caja Chica.

Los Fondos de Trabajo mantendrá siempre el total del fondo asignado, el cual estará integrado de la siguiente forma: el monto en la cuenta corriente y las facturas de los bienes y servicios cancelados.

En ningún momento y por motivo alguno se podrán sustituir esos valores por otros de naturaleza distinta al Fondo.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del trámite de las compras por medio de los fondos de trabajo

Artículo 8º: El vale se tramitará únicamente, cuando cumpla con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Se presente debidamente lleno, indicando el monto exacto y los artículos o servicios que se compraran, el cual no debe contener borrones ni tachaduras.
- Venga acompañado de la firma de autorización del gasto por parte del Alcalde Municipal o del funcionario en quien él haya delegado tal función.
- Venga acompañado de la firma y nombre de la Jefatura Inmediata.
- Exista en el formulario la autorización correspondiente que verifique que existe contenido presupuestario.
- Se detalle en el formulario la compra de los bienes y servicios por adquirir que por este reglamento se autorizan y con la correspondiente justificación.

Todos los comprobantes de pago que se utilizan para la caja Chica, estarán pre numerados.

Los vales con un tiempo de recepción en la Tesorería Municipal, mayor a 3 días hábiles que no hayan sido retirados, serán anulados sin previo aviso

Artículo 9º: Las compras que se lleven a cabo por medio del Fondo de Trabajo deben responder a una solicitud de compra gestionada ante la Proveeduría por parte de una Unidad correspondiente, por lo cual deberá quedar debidamente respaldada con la Decisión Inicial y contar con el contenido presupuestario como corresponde.

La Decisión Inicial deberá:

- Venir acompañado de la firma de autorización del gasto por parte de la Alcaldía Municipal o del funcionario en quien él haya delegado tal función.
- Venga acompañado de la firma y nombre de la Jefatura Inmediata.
- Se detalle en el formulario la compra de los bienes y servicios por adquirir que por este reglamento se autorizan y con la correspondiente justificación.

Las erogaciones del Fondo de Trabajo se realizarán utilizando un cheque o transferencias electrónicas.

Los pagos con recursos de los Fondos de Trabajo se harán contra entrega del bien o servicio con posterioridad a la recepción a satisfacción.

Todas las compras que se hagan en la Proveeduría deberán estar debidamente custodiadas en un ampo donde deberá quedar documentado al menos, la Solicitud de la Compra, la verificación del contenido presupuestario, la factura, y un acta de recepción del bien o el servicio de conformidad con lo establecido en el RLCA.

Se debe velar no caer el fraccionamiento irregular, para ello se deberán tomar las medidas necesarias, como la agrupación de las contrataciones cuyos bienes o servicios son afines o la compra se puedan realizar un mismo proveedor

Artículo 10º: La liquidación de los vales de Caja Chica deberán ser acompañados de:

- Facturas originales, timbradas, membretados o dispensados del mismo por la Dirección general de la Tributación del Ministerio de Hacienda y estar emitidos a favor de la Municipalidad.
- Especificar forma clara y detallada la adquisición del bien o servicio recibido, la cual deberá ser igual o posterior a la fecha de emisión del vale.

- Si la factura no tiene logotipo debe indicarse el nombre, el número de cédula de la persona física o jurídica que suministra el bien o servicio y sus especificaciones.

Para el trámite de compra por el fondo de Caja Chica, el funcionario que lo gestione la adquisición de bienes y servicios deberá procurar que no se cancele el impuesto de ventas para lo cual podrá solicitar ante el departamento de contabilidad, una certificación de exoneración del pago del Impuesto de venta, la cual deberá ser entregada al proveedor que corresponda para los efectos tributarios.

Aquellos casos en los que se haya cancelado el impuesto de ventas la liquidación deberá contar con el visto bueno de la Alcaldía.

Artículo 11º: Los vales de Caja Chica deberán ser liquidados dentro de los tres días hábiles siguientes a su entrega, salvo aquellos casos en donde por razones de caso fortuito o fuerza mayor no puedan liquidarse en ese plazo, en cuyo caso podrá hacerse con posterioridad, siempre y cuando se justifique el retraso en forma debidamente documentada.

Cuando por algún motivo la compra no se lleve a cabo, el funcionario que ha recibido el dinero del vale, debe hacer el reintegro inmediato del dinero entregado para esos efectos. Asimismo, dicho funcionario debe aportar una justificación escrita, avalada con la firma de la jefatura superior inmediata.

Artículo 12º: No se entregará otro vale de Caja Chica a un funcionario que tenga pendiente la liquidación de un vale anterior.

El plazo para la liquidación de un vale de caja chica es de 3 días hábiles. Después de vencido este plazo, solo podrá liquidarlo debidamente justificado y con el visto bueno de la Alcaldía.

La liquidación del vale queda formalizada cuando el responsable de la Caja Chica revisa todos los requisitos y estampa su sello de recibido conforme y será responsabilidad de la jefatura que firma el vale constatar el ingreso de los bienes y servicios adquiridos.

Por ningún motivo se podrá variar el objetivo inicial de una compra. Ni se pagarán aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos previos a la autorización de un vale de caja chica.

El fondo de Caja Chica no podrá ser utilizado para el cambio de cheques personales ni usarse para fines distintos para el que fue creado ni disponerse para actuaciones distintas a las autorizadas por la Ley y este Reglamento.

Artículo 13º: Los egresos que se realicen por el Fondo de Caja Chica o el Fondo de Trabajo se tramitarán a través del correspondiente reintegro, que preparará el encargado del Fondo.

Se confeccionarán reintegros cuando se haya gastado no más del 70 del fondo fijo, con el propósito de darle la rotación óptima a los recursos y mantener la liquidez del fondo.

CAPÍTULO TERCERO

De los arqueos

Artículo 14º: La Auditoría Interna y el Superior Jerárquico están facultados para efectuar las verificaciones o arqueos sorpresivos totales en cualquiera de los Fondos vigentes.

De conformidad con lo anterior se programarán arqueos' en forma sorpresiva a los Fondos, con el propósito de verificar, supervisar y controlar la aplicación de las normas y principios de auditoria vigentes y de las sanas prácticas de administración.

También podrá realizar arqueos sobre el Fondo de Trabajo la Tesorera Municipal.

Artículo 15º: Si realizado el arqueo, resulta una diferencia; esta debe ser justificada por el responsable de la Caja Chica, quien además deberá en forma inmediata depositar el sobrante o reintegrar el faltante, según corresponda.

Todo arqueo de Caja Chica se realizará en presencia del Tesorero Municipal. Ante una diferencia el funcionario responsable del Fondo tendrá el derecho de pedir una segunda verificación, si mantiene dudas sobre el resultado obtenido.

Artículo 16°: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente Reglamento se comunicará a la Alcaldía o al departamento de Auditoría, en un plazo no mayor de cinco días hábiles desde que se tenga conocimiento del hecho, para el inicio de la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes.

Artículo 17°: Tanto el Tesorero Municipal, como el Proveedor, deberán elaborar un informe mensual sobre el uso del Fondo de Caja Chica y el Fondo de Trabajo respectivamente, dirigido a la Alcaldía, con copia al Concejo Municipal.

Artículo 18°: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Firma responsable: Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal

- j) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta después hay un documento que trae Eduardo, un convenio con SINIRUBE, significa (Sistema Nacional de información y Registro Único Beneficiarios del Estado), hay que hacer un convenio entre la Municipalidad y el Sistema Nacional de información y Registro Único Beneficiarios del Estado, procede a dar lectura de nota remitida por el Director Ejecutivo de SINIRUBE y el convenio marco. Están de acuerdo compañeros en hacer un convenio con el SINIRUBE en firme?

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, aprobar una vez leído y analizado el convenio de cooperación entre el Sistema Nacional de información y Registro Único Beneficiarios del Estado, (SINIRUBE) entre la Municipalidad de Guatuso.

ARTICULO X. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO9.

El señor Vicealcalde Primero procede a dar el informe por parte de la señora Alcaldesa.

- a) Hoy se presentó al Consejo Directivo la adenda de tiempo al INDER y que el señor Presidente Ejecutivo está en la mejor disposición de colaborarnos.
- b) Retomar la invitación para el tema de rendición de cuentas que es para este viernes 22, a la 2:00 p.m. en el Salón Multiuso San Rafael, están cordialmente invitados.
- c) Informarles que ya se envió la información del SIIM (IGM) Índice de Gestión Municipal a la Contraloría, fuimos casi uno de los primeros en mandar esa información, se envió por departamento, Katty está en contacto directo con la gente esta del IGM que subimos de un 34% a un 40% hay que ver el avance de otras municipalidades puede ser que nos suba un poquito más o nos mantenga igual.
- d) Informarles para que usted lo analice Maureen que el ICE está solicitando una reunión con diferentes partes: Comisión Municipal, Unidad Técnica, la ASADA y también instituciones, el próximo miércoles 27, a la 1:00 p.m. en la ASADA. Se aprueba asistir a reunión el miércoles, a la 1:00 p.m.
- e) Informarles que la Comisión de Emergencias toma siempre los proyectos de los puentes de Guayabito y La Amapola, se defienden los planes el próximo 03 de abril e irá la señora Alcaldesa.

ARTICULO XI. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO XII. Asuntos Varios.

ACUERDO 10.

- a) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta quiero hacer un comentario acerca del informe que dio el Ing. Diego hoy, hay un refrán o un dicho, dicen que “lo barato sale caro” y para muestra un botón, siempre en ese edificio se ha buscado mano de obra barata, la parte técnica, estuvo un ingeniero que era barato y después estuvo otro que no cobró y el otro y así y hoy en día vemos los resultados. Cuántas cosas que están saliendo el doble de caras y otras que no se pueden solucionar y así para octubre yo creo señores regidores es mejor prevenir que alguien sepa algo más desde un principio que las cosas queden bien porque son situaciones que no se miden.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta puedo aportar algo Albán, yo de lo que escuché al ingeniero todos los fallos fueron son técnicos, de los que diseñaron los carteles, no de las empresas.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta ah de las empresas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que él dice que contratamos muy barato que por eso hay tanto fallo en el edificio.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta si pero Fernando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta pero yo veo que el error es técnico a la hora de elaborar los carteles.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta cuál es la función de un ingeniero.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta ayudar a elaborar el cartel.

El síndico Propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta vigilar porque aquello se haga bien no porque si hay un error hay que corregirlo y ellos tienen mucho conocimiento se supone que era parte de ellos no, por ejemplo estoy con la idea y no me lo saco de mi mente es la puerta jamás un edificio de esa calidad debe llevar una puerta de esa magnitud, entonces.

El síndico propietario Ciriaco Cruz Álvarez manifiesta o no tenía conocimiento.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad confirma o no tenía el conocimiento de edificios.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que bonito fuera una puerta de dos metros y medio, 3 metros.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta así como está esa ventana.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta ve así son cosas quien más que un ingeniero para las pueda prevenir.

- b) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que tengo otra situación que no sé, creo que lo comento y tal vez lo veremos en junta vial, cuál es la decisión a tomar qué es lo que se va hacer con el cuadrante de Katira, Esteban como lo veo ahí en el acta siempre habló de adoquines, adoquinado siempre y ahí sale y ahora el Ing. Andrei de la unidad técnica también hace los cálculos con adoquin, hemos estado hablando en junta vial que se va hacer no con adoquines, entonces tal vez definir qué es lo que se va hacer no se ha tenido algo como muy seguro de lo que es el trabajo que se va hacer en el cuadrante de esos 750 m por el Parque Amarillo.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta y no es que la máquina de adoquin está mala don Eduardo.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ya hay adoquin hasta comprado.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta los van a comprar entonces.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta eso ya no sirve.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta entonces quiere decir que los van a comprar el adoquin para instalarlo que Katira.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta la maquina está instalada.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta ella está instalada pero no da la calidad que se necesita.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta es una máquina manual, sencilla, normal.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta que desperdicio de plata, tanto ilusionaron a un montón de gente y aprendiendo hacer adoquin

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta no yo solo antes me quedé con la duda hablando del ingeniero Eduardo.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta de Diego, yo no voy a defender a Diego si por lo menos desgraciadamente ese edificio viene desde un principio creo que tiene como una maldición no, no en el buen sentido, ha sido una obra complicada desde el principio, desde que inició de todo lo que ha pasado, desde su nacimiento, desde sus tiempos, de las demandas, de los recursos que se fueron entonces ha sido una obra que ha venido dando tumbos de los diseños, ya después se dio cuenta de los diseños, unos ingenieros tampoco uno no puede hablar de un profesional por lo menos de boca el profesional que el diseño estaba muy raro, muy extraños tampoco quiero pecar en decir que está mal porque no soy ingeniero y no tenga esa capacidad para decir eso pero si he escuchado a los que se han reunido, en tema constructivo también tuvieron que hacerse repellos ustedes recuerdan la vez pasada se comentó aquí vino Albán, Coco también de repellos gruesísimos porque las paredes estaban como torcidas, todas pandeadas, un trabajo que tuvo que hacerse casi que en general en el tema este de.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se acuerda que la vez pasada pagamos 6.000.000 en repellos, primero 3 y después le dimos una adenda de 3.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta eso ha venido deteriorándose, Esteban inició la dirección técnica, después don Fernando armó digamos que el cartel de estos 150 millones y prácticamente fue poco lo de la parte técnica que puso el cartel todo se puso a lo que viniera en planos y en los planos parece que tampoco viene toda la información completa al final le toca a este muchacho llevar ese proyecto y hacerle frente y creo que ha tratado de hacer como profesional seguir con los avances tal vez en lo personal he estado no soy ingeniero voy todos los días, tarde y mañana y noche a darme una vuelta para ver cómo van los avances lo más que uno puede estar viendo ahí pequeños detalles que aparecen por ahí entonces uno pido que se los arreglen y ellos lo hacen pero de lo demás es cuestión técnica creo que las mejoras que se han hecho eran necesarias para el funcionamiento del edificio, no es una cuestión de estética, es una cuestión ya de funcionamiento como bien lo expuso Diego, el tema de cañería estaban previstas para tubería de $\frac{3}{4}$ imagínese para los baños y eso nunca, de $\frac{3}{4}$ de pulgada y todo tuvo que cambiarse y hacía falta tubería, el tema por ejemplo de las canoas de agua, de los bajantes que no estaban ni siquiera contemplados ni en plano ni en nada, en ninguna parte nada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien yo entiendo toda esa parte de la que usted está hablando Eduardo pero mi pregunta es que tal vez no dije la pregunta.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta no, yo estoy respondiendo el tema de Albán, al tema suyo no, que Albán lo estaba mencionando, el tema de esa puerta de un principio lo hablamos incluso con Esteban una vez que llegó esta es la puerta de entrada sí, esa puerta tan pequeña, incluso internamente el acceso al salón de sesiones usted vio que esa puertita angostita no sé si por ahí pasará una silla de ruedas internamente, son cosas que están chorreadas ahí que no sé cómo qué pasó en ese diseño sinceramente.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien me quedó la duda cuando dijeron que se necesitaban 30 millones más porque ya fueron adjudicados a la misma empresa, entonces cómo los van a pagar?

El señor Vicealcalde Primero manifiesta no, no están adjudicados, eso creo que la próxima semana lo está preparando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos indica pero ya se lo dieron y ya están hechos.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta están en la adenda, hay una modificación interna que está aprobada por ustedes de 28 millones de colones que se hizo la semana pasada.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta si aprobó la modificación para adjudicar, hacer la adenda.

El señor Vicealcalde Primero manifiesta y la adenda la está preparando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que es difícil cómo le va decir usted al Concejo que apruebe algo que ya está hecho, digamos de mi parte no espere que yo le voy aprobar eso si ya está hecho que asuma la responsabilidad el que lo hizo pero eso no puede ser así, ustedes se brincaron el Concejo y el ingeniero vino y lo afirmó hoy.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta porque precisaba.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta porque precisaba entonces no sé cuál de los dos de la administración si fue usted o si fue doña Ilse o fue el ingeniero que tomó la decisión yo le pregunté al final y él dijo que no, que él jamás hubiera tomado esa decisión porque después ustedes le decían que pagara él los 30 millones pero ese es mi punto nada más.

- c) El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta lo que yo pienso sobre eso de la construcción todo el tiempo cuando pasa de una administración a otra las cosas siempre empiezan fallando porque la primera administración hace las cosas a su manera, se ha echado de ver de que esa administración como que hacía las cosas tiradas.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta no ha tenido un norte.

El Regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga manifiesta se ha tenido que aceptar lo que está pasando no nos queda de otra y seguir adelante para terminar ese edificio que no vaya ser de que nosotros nos vayamos y la otra administración empiece a ver defectos porque no dejamos terminado eso.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta don Fulvio sabe que me dijeron un día de estos que nosotros venimos los martes solo a sentarnos aquí a ver los defectos pero nunca vamos a ver los proyectos y los proyectos cada uno tenemos responsabilidad desde que nos sentamos en esta silla a ir a revisar los proyectos porque nosotros nos atenemos a ingeniería pero nunca vamos a revisar.

El Regidor propietario Ramón Eladio Jiménez Alvarado manifiesta podemos ir a verlos pero no tenemos criterios sobre ellos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta pero si podemos también dar una opinión.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted llega ahí y que le dicen que no tiene criterio técnico.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, Síndica suplente en propiedad manifiesta sí que no tenemos criterio y como nos decía Esteban que nosotros no éramos ingenieros.

Siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal